

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD, EL MEDIO AMBIENTE, LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS DE APROCHIM-GETESARP-RYMOIL, S. A. (AGR)

AGR es una empresa cuyas actividades son:

- Gestión y tratamiento de equipos contaminados con PCB.
- Descontaminación para su reutilización de transformadores de aceite mineral contaminado con PCB.
- Descontaminación para su reutilización de aceite mineral contaminado con PCB.
- Gestión y tratamiento de equipos contaminados con aceite mineral.

Dirige su estrategia en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, y prevención de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, al cumplimiento de los requisitos de sus clientes, actuando en el marco de los principios del desarrollo sostenible y de la prevención de riesgos laborales y accidentes graves.

Por todo ello, la Dirección de AGR establece su política integrada en base a la adopción de los siguientes principios, convergentes con la mejora continua y constituyentes de un marco para establecer objetivos generales y específicos en los diferentes ámbitos de gestión: satisfacción de los clientes, prevención de la contaminación, prevención de accidentes graves con sustancias peligrosas y protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

- Implantar un sistema integrado de gestión (SIG) de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, y la prevención de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, con un enfoque claro al cliente, a través de la identificación inequívoca de los requisitos del producto, evaluando por anticipado las repercusiones sobre el medio ambiente de todas nuestras actividades y controlando los riesgos laborales y los riesgos de accidentes graves con sustancias peligrosas que se deriven de su desarrollo.
- Identificar y evaluar los requisitos legales, normativos y otros aplicables a todos los procesos sobre los que la organización pueda ejercer un control directo, en especial aquellos relacionados con los requisitos del producto, los aspectos e impactos ambientales, los riesgos para la seguridad y salud laboral, y los riesgos de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Implementar procedimientos e instrucciones para el control de la explotación dirigidas a la gestión óptima de los recursos, promoviendo la adopción de las mejores técnicas disponibles y la infraestructura más adecuada para asegurar el cumplimiento de los objetivos y el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones en condiciones seguras, haciendo hincapié en la información, la formación continua y la cualificación del personal.
- Implementar procedimientos para planificar y controlar las modificaciones, o la construcción de una nueva instalación, y supervisar las medidas de seguridad establecidas.

- Reducir al mínimo posible los impactos significativos derivados de nuestras actividades, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible.
- Asegurar en todas nuestras actividades el mínimo riesgo para la seguridad y salud de nuestros trabajadores, así como identificar las emergencias previsibles, a través de un análisis sistemático, para revisar, si procede, el plan de emergencia y poder hacer frente a los posibles accidentes o incidentes.
- Promover la comunicación interna de todo el personal y su labor participativa, de modo que los principios generales que enuncia esta política se conviertan en un compromiso de todos y cada uno de los que trabajamos en la empresa, cuyas funciones y responsabilidades, a tal efecto, se definen a través de un organigrama funcional y en el manual del SIG, respectivamente.
- Disponer de información oportuna sobre la evolución, modificaciones o actuales tendencias tanto de proveedores como de clientes y otras partes interesadas, para poder desarrollar nuevos productos y servicios acordes con la situación real de las demandas y el objeto social de sus actividades.
- Informar a las partes interesadas de nuestra situación ambiental y de nuestras actividades en materia de prevención de riesgos laborales y prevención de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, así como de todas las propuestas para mejorar la gestión en estos aspectos de la organización.
- Revisar periódicamente la política y el sistema integrado de gestión, de manera que ponga de manifiesto la capacidad para desarrollar procesos que cumplan los requisitos del cliente, los reglamentarios aplicables y los establecidos en cada momento por la propia organización a partir del análisis de los datos proporcionados por auditorías, acciones correctoras y preventivas, seguimiento de los procesos, etc.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de estos principios y garantizar el compromiso de mejora continua, AGR hace pública esta política y la pone a disposición de todas las partes interesadas (personal interno y que trabaja en nombre de la organización, proveedores, clientes y otras partes interesadas), como base del sistema integrado de gestión de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, y la prevención de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, implantado de acuerdo con los criterios de las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y OHSAS 18001, y de la legislación en materia de prevención de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, Real Decreto 840/2015 y Real Decreto 1196/2003.

Carreño, 5 de mayo de 2016



Tel. (+34) 98.551.40.08
 Fax (+34) 98.551.41.32
 E-mail: trafo@agr.es

Miguel A. Menéndez
 Director